



LO QUE... IMPORTA

por ADRIANA V. SAN MIGUEL

Modalidades de Pago Internacional

(segunda de tres partes)

4. Cobranza Bancaria Internacional

En esta modalidad el Banco actúa como un auténtico cobrador del exportador. Este cobrador bancario tiene la ventaja de poder llegar, a bajo costo, a casi cualquier lugar del mundo, dominando diversos idiomas y conocedor de las prácticas y costumbres correspondientes al lugar de residencia del deudor.

De esta forma, se convierte en el custodio de los documentos que el exportador le encomienda para ser presentados al importador y en el intermediario entre ambos para establecer una ágil comunicación, es decir, presenta al comprador, siguiendo las instrucciones del vendedor, los documentos que prueban el despacho de la mercancía, la realización de algún servicio, o el compromiso acordado entre ambos, y a cambio recibe el pago o la aceptación de una letra de cambio.

En esta modalidad, se requiere que el exportador ya haya despachado la mercancía o iniciado la prestación del servicio respectivo y, en ocasiones, el importador puede no haber recibido aún los bienes o desconocer si el servicio será oportuno y correctamente concluido. Sin embargo, cuando el vendedor otorga un plazo al comprador para que se efectúe el pago, seguramente los bienes ya habrán sido recibidos por el importador al momento de su pago.

• Letras de Cambio

El instrumento que comúnmente se utiliza en las cobranzas internacionales es la Letra de Cambio (Bill of Exchange), la cual contempla tres participantes: el Girador, el Girado y el Beneficiario; en función del plazo otorgado al deudor para liquidar su compromiso en cualquiera de los siguientes términos: A la vista, a cierto tiempo vista, a cierto tiempo fecha y a día fijo. La práctica más común es girar Letras de Cambio a "cierto tiempo fecha" por ejemplo: "A 180 días de la fecha del conocimiento de embarque marítimo".

Con este tipo de plazos el vendedor no queda en desventaja ya que, el plazo empieza a correr independientemente de que al importador se le localice o no para aceptar la Letra de Cambio.

• Carta Remesa

Clasificación en la cobranza: Cobranza simple: es la que contiene exclusivamente documentos financieros para ser tramitados, pero sin estar acompañados de documentos comerciales.

Cobranza documentaria: consiste en documentos financieros acompañados de documentos comerciales, sin importar que se trate de originales o copias.

En el trámite de la cobranza intervienen: el vendedor, su banco, cualquier otro banco que se involucra en la gestión de cobro, el banco que se encarga de presentar y tramitar la cobranza ante el girado, el comprador y el representante en caso de ser necesario.

Para iniciar un trámite de cobranza el solicitante del servicio debe instruir el alcance de las gestiones que encomienda a su Banco, incluido lo relativo al representante, por medio de un comunicado conocido como "Carta Remesa de Instrucciones".

El Banco se guía exclusivamente por las instrucciones contenidas en la Carta Remesa correspondiente a una cobranza específica y no tiene obligación de examinar otros documentos que la conformen. Posteriormente el Banco asigna un número de referencia a la transacción, el cual será foliado en todos los documentos para identificarla y evitar confundirla con la correspondiente a otra operación y lo mismo hará el Banco presentador.

Conviene puntualizar que ninguno de los Bancos que intervienen asume responsabilidad por las consecuencias derivadas de aspectos fuera de su ámbito de control (guerras, temblores, ciclones, etc.)

Para la liquidación de la cobranza se prevén que los pagos hechos a los bancos sólo se reciben en la divisa inmediatamente disponible y específicamente indicada en la carta remesa, ya sea en moneda local u otra distinta al país del comprador, siempre que los fondos puedan remitirse con prontitud y de conformidad con las instrucciones recibidas al respecto.

Tratándose de cobranza documentaria se especifica que los pagos parciales serían aceptables únicamente cuando exista una indicación específica al respecto en las instrucciones de cobro y sin que los Bancos asuman responsabilidad por las consecuencias de entregar los documentos con demora.

Uno de los principales riesgos existentes al tramitar cobranzas bancarias internacionales se presenta cuando el exportador otorga plazo a su comprador y le requiere su aceptación en una letra de cambio o en otro documento similar. Por tal motivo, se recomienda esta modalidad de pago cuando se tiene una confianza y experiencia media con la contraparte.

Estará en el parque industrial Logistik de San Luis Potosí

Listo primer recinto fiscalizado estratégico

PILAR JUÁREZ

Grupo Empresarial Logistik, prevé que a mediados de agosto inicien las operaciones del primer recinto fiscalizado estratégico en el país, ubicado en San Luis Potosí, el cual requirió una inversión aproximada de 19 millones de dólares.

Mauricio Garza Califa, director de administración y planeación del grupo operador del parque logístico y del recinto fiscalizado, aseguró que en una primera etapa operarán cerca de cinco empresas: Continental Tires, Piasa, Garo Logistics, Wal Mart y están en pláticas con la empresa Sigma Alimentos, al tiempo que comenzará a operar la Terminal Intermodal de Contenedores, que controla la empresa mexicana Borderless.

El Recinto Fiscalizado Estratégico retiene las bondades de varias figuras aduaneras, que permite la importación de productos o insumos de origen nacional o extranjero para su transformación, elaboración, reparación, exhibición, custodia, manejo, almacenamiento o venta.

Entre los beneficios las mercancías que ingresen o salgan del país para destinarse a un recinto fiscal estratégico, no pagarán los impuestos al comercio exterior, valor agregado, IEPS; podrán transformarse modificando de esta forma su fracción arancelaria o regulaciones no arancelarias.



Foto: Archivo T21

En agosto inicia operación

Asimismo las mercancías o productos pueden ser transferidas de una empresa a otra dentro del Recinto, podrán ser almacenadas hasta por dos años y se puede vender y comprar mercancía por parte de cualquier persona, inclusive residentes en el extranjero sin establecimiento en México

Según el directivo, en una primera etapa se planea operar 60 mil contenedores y hacia el 2008 se buscará expandir la operación a 150 mil contenedores por año.

Este recinto se localiza a tres kilómetros de la carretera 57 y adyacente a

la vía del ferrocarril, Nuevo Laredo-México, que opera Kansas City Southern de México, cuenta con un óvalo de 3.5 kilómetros, destinados para empresas que quieran tener acceso directo al ferrocarril. Además de 2.5 kilómetros de espuela para la terminal de contenedores.

Garza consideró que hacia finales de año el resto del parque industrial podría estar ocupado en su totalidad debido a la ventaja de tener la nueva planta de General Motors en el parque industrial, muchos de sus proveedores de primer y segundo nivel, están interesados en instalarse dentro del recinto.

Para México en Centroamérica

Guatemala, primer destino de inversión

PILAR JUÁREZ

Guatemala ocupa el primer destino de inversiones de México en Centroamérica, con un monto de mil 900 millones de dólares, que representa el 8.5% del total de inversión mexicana en Latinoamérica y el Caribe, informó la Embajadora de México en Guatemala, Rosalba Ojeda y Cárdenas.

Uno de los incentivos para el flujo de inversión es el Tratado de Libre Comercio firmado con la región, puesto que a partir de la entrada en vigor de tres tratados comerciales que mantiene con Centroamérica el intercambio se ha fortalecido, indicó la diplomática.

México firmó un acuerdo comercial con Costa Rica en enero de 1995; con Nicaragua, en julio de 1998, y el Triángulo del Norte, comprendido por Guatemala, El Salvador y Honduras, en marzo de 2001.

De acuerdo con información del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) más de medio centenar de empresas mexicanas están establecidas en Guatemala, entre las que destacan: Adecco de México, Promotraje, Polímeros y Derivados, Productos Kraft, Grupo Zeta, Básculas Revuelta, Grupo Bimbo, Cemex, Organización Ramírez y Mexicana de Aviación, entre otros.

Algunas más están presentes en el país a través de alianzas estratégicas para la importación, distribución y comercialización de productos.

Las actividades económicas a las que se enfocan las empresas son principalmente producción y procesamiento de productos agroindustriales, industria de plásticos, industria del papel y cartón, formulación y mezclas de agroquímicos, producción de semillas y aceites, materiales de construcción, manufacturas de hierro, industria metalmeccánica, servicios de ingeniería.

Con el objetivo de fomentar el comercio en Guatemala, la Cámara de Comercio de ese país organizará del 14 al 23 de julio del 2006, la Feria del Comercio 2006, la cual se llevará a cabo en la capital guatemalteca.

En esta feria se concentrará una amplia variedad de servicios y productos de los siguientes sectores: alimentos, bebidas, licores, tabaco, prendas de vestir, calzado, joyería, perfumería y cosméticos, muebles y electrodomésticos, artículos para el hogar y decoración, libros, artes gráficas y materiales educativos, juguetes y equipo deportivo, construcción, automotriz y farmacéutico, entre otros.